



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**Aviso de Notificación de Resultados
Resolución de Adjudicación No.18/2022**

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dando cumplimiento al Artículo 9.11, numeral 2° del Capítulo 9 – Contratación Pública del DR-CAFTA, Artículo 223 del Acuerdo de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE-CA) y al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, hace del conocimiento general el resultado siguiente:

No. de Licitación	Nombre	Se adjudica a:	Monto adjudicado
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 08/2022	“ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE”, con fuente de financiamiento Fondo General	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	\$ 1,011,936.00

San Salvador, 10 de Junio de 2022.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022,
"ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE"
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18/2022

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2022.

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO:

- I. De conformidad a lo establecido en el Capítulo 9, artículo 9.6 del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, los países de Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), y los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió el proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022 denominado: "ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE", con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL.
- II. Dicho proceso fue publicado en un periódico de circulación nacional y COMPRASAL en fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, señalándose para recibir oferta el día cuatro de abril del presente año; habiéndose recibido propuesta de la siguiente Sociedad: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., por un monto de la oferta de: UN MILLON ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,011,936.00), EL CUAL INCLUYE (IVA). la cual se encuentra en el cuadro de recepción de ofertas, que para tal efecto se elaboró y forma parte del expediente respectivo.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, bajo nombramiento de comisión No. 20/2022, de fecha once de marzo de dos mil veintidós, analizando la propuesta presentada por DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., determinaron que la oferta económica atendiendo las condiciones legales, financieras, técnicas y administrativas, contenidas en la Bases de Licitación que regularon la competencia, el Acta de apertura de Ofertas, cuadro de Evaluación de ofertas, Actas de Recomendación que incluye el informe Técnico emitido por la Comisión evaluadora de Ofertas conformada para tal fin, la misma se ha ejecutado en base a lo dispuesto específicamente en la Parte III, Literales a, b y c, de la base de licitación.
- IV. Qué la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizó el examen preliminar correspondiente a la evaluación de ofertas, analizando la propuesta presentada por DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., la que contenía errores u omisiones en los documentos referentes a la constatación de datos, que no afectan el principio de la oferta, relacionado con los aspectos, legales y técnicos; según Oficio No. SL-2021-8400-505, de fecha 05 de abril del corriente año,

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022,
"ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE"
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18/2022

otorgándoles un plazo máximo de tres (3) días hábiles para subsanar dicho incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en la Parte I, Literal Q de la Base de Licitación.

- V. Qué durante el plazo otorgado para subsanar los errores u omisiones relacionados con la presentación de documentos solicitados, la empresa remitió en menor tiempo del otorgado la información solicitada para continuar con la evaluación y el análisis de la CEO, por lo que cumplieron con la prevención relacionada en el numeral anterior.
- VI. Que la Comisión Evaluadora de Oferta, luego de haber revisado la oferta presentada para los Criterios: legales, financieros y técnicos que normaron el proceso de licitación, según lo dispuesto en la Base de Licitación, determino que la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., alcanzo y sobrepaso el mínimo necesario de (82.50%), para ser considerada su oferta económica, por lo que se determinó recomendar la adjudicación, por cumplir con los requisitos solicitados en la Base de Licitación y además el monto total ofertado está acorde a los precios de mercado dentro de la disponibilidad para dicho proceso.

Que teniendo a la vista el Acta de Recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

Con base a lo antes expuesto, a los artículos 9.9.1 y 9.10.1 del Capítulo 9, del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, los países de Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), y artículos 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; a recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y conforme a sus facultades legales el Ministro de Salud Ad-Honorem.

RESUELVE:

1. Adjudicar la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022, ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, a la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., hasta el monto de **UN MILLÓN ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,011,936.00), IVA INCLUIDO**, según el detalle siguiente:

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022,
"ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE"
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	81203305	Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 Dólares.	C/U	97,350	\$ 9.96	\$ 969,606.00
2	81203300	Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 Dólares.	C/U	8,500	\$ 4.98	\$ 42,330.00

2. El plazo de Entrega de los bienes será para los Ítem No. 1 y 2, primera entrega a 10 días calendario, después de la fecha de distribución del contrato y segunda entrega a 60 días calendario, después de la fecha de la primera entrega.
3. El lugar de entrega de los cupones, será en Oficina de la Gerencia General del Nivel Central del MINSAL, ubicada en Calle Arce # 827, San Salvador; ó recibidos en las Oficinas de la Contratista.
4. La presente Resolución puede ser objeto de recurso de revisión, el cual debe interponerse dentro del plazo de CINCO (5) DIAS HABILES contados partir del día siguiente de la Notificación; ante el funcionario que lo emitió; siendo el lugar de prestación las oficinas del MINSAL, ubicadas en Calle Arce No. 827, San Salvador, siendo yo la Autoridad competente, para resolver en mi calidad de Ministro de Salud o en mi defecto encargado del Despacho.
5. Elaborar el respectivo documento contractual, una vez la presente resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE.


 DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
 MINISTRO DE SALUD AD HONOREM



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022,
"ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE"
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18/2022

ANEXO No. 1

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81203305	Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 Dólares.	C/U	97,350
2	81203300	Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 Dólares.	C/U	8,500

CANTIDAD DE CUPONES DE COMBUSTIBLE A ENTREGAR PARA EL NIVEL CENTRAL					
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.					
Ítem No.	Código No.	Descripción	1°. Entrega	2°. Entrega	Total de Cupones
1	81203305	Cupón tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 dólares.	14,000	14,000	28,000
2	81203300	Cupón tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 dólares.	2,000	2,000	4,000

CANTIDAD DE CUPONES DE COMBUSTIBLE A ENTREGAR PARA LAS REGIONES DE SALUD					
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.					
Ítem No.	Código No.	Descripción	1°. Entrega	2°. Entrega	Total de Cupones
1	81203305	Cupón tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 dólares.	34,675	34,675	69,350
2	81203300	Cupón tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 dólares.	2,250	2,250	4,500

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA
DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 8/2022,
"ADQUISICIÓN DE CUPONES O TARJETAS RECARGABLES DE COMBUSTIBLE"
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18/2022

COMBUSTIBLE PARA NIVEL CENTRAL	ITEM No. 1			ITEM No. 2		
	Código No. 81203305 Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 dólares.			Código No. 81203300 Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 dólares.		
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
	28,000	\$ 9.96	\$ 278,880.00	4,000	\$ 4.98	\$ 19,920.00
TOTAL	28,000		\$ 278,880.00	4,000		\$ 19,920.00

REGIONES DE SALUD	ITEM No. 1			ITEM No. 2		
	Código No. 81203305 Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 10.00 dólares.			Código No. 81203300 Cupón o tarjeta Genérico Canjeable en Combustible de \$ 5.00 dólares.		
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
OCCIDENTAL	9,000	\$ 9.96	\$ 89,640.00	2,000	\$ 4.98	\$ 9,960.00
CENTRAL	6,350	\$ 9.96	\$ 63,246.00	500	\$ 4.98	\$ 2,490.00
METROPOLITANA	6,000	\$ 9.96	\$ 59,760.00	0	\$ 4.98	\$ 0.00
PARACENTRAL	25,000	\$ 9.96	\$ 249,000.00	0	\$ 4.98	\$ 0.00
ORIENTAL	23,000	\$ 9.96	\$ 229,080.00	2,000	\$ 4.98	\$ 9,960.00
TOTAL	69,350		\$ 690,726.00	4,500		\$ 22,410.00